

000001

14 de Septiembre de 1937

4.439 DA/RR

Sr. D. José Prat
P R E S E N T E
=====

Presidencia

Estimado camarada:

La Ejecutiva de esta Unión General, me encarga me dirija a usted en demanda de que nos sea autorizado el permiso para usar un coche que está al servicio de dicha Unión General.

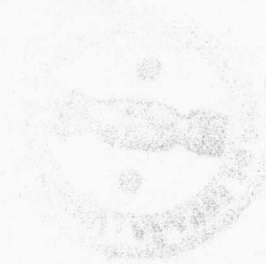
No se trata de un coche que esté al servicio particular de nadie, ni tampoco para usarlo para pasearse. Se trata de que el servicio de esta Unión General no esté desatendido por carecer de medios de comunicación.

Yo le agradecería que atendiera usted esta reclamación por ser de gran utilidad para esta Central sindical.

Sin otro particular, queda suyo y del socialis
mo.

POR LA COMISION EJECUTIVA.

EL VICEPRESIDENTE.





El Subsecretario
de la
Presidencia del Consejo
de Ministros

*Señala presente que no hay petición
de informes*

000002

Valencia, 21 septiembre 1937.

Al Compañero José Díaz Alor, Vicepresidente de la
Ejecutiva de la U. G. T. - Valencia.

Estimado camarada:

Recibí oportunamente su carta de 14 del actual, e hice las oportunas consultas, con el deseo de atender la demanda a que se refería aquella.

Aunque Uds. han restringido la petición, realmente, en términos de reducirla a lo más indispensable, dados los términos de la Orden de la Presidencia del Consejo, referente a la restricción en el uso de automóviles, no es posible afectarles un coche para servicio permanente.

Ahora bien, para cada servicio, sí es posible facilitarles un automóvil con su correspondiente hoja de ruta por servicio, por lo que en cualquier ocasión que Uds. lo necesiten, si les parece oportuno dirigirse a mí, espero que se lo podré facilitar.

Si la Orden ministerial fuera modificada o limitada en su actual restricción, espero que entonces se les podría adjudicar ya, con ca -

00000

Valencia, 21 de Septiembre 1957.

rácter permanente, algún coche.

Con todo afecto, quedo suyo y de la causa socialista,

[Handwritten signature]

El Compañero José Díaz Añón, Vicepresidente de la
 Sección de la U. S. P. - Valencia.

Estimado Compañero:

Recibí oportunamente su carta de 14 del actual, e hice las oportunas
 y a considerar, con el deseo de atender la demanda a que se refiere
 la misma.

Aunque Uds. han restringido la petición, realmente, en términos de
 proporcionar a los interesados, todos los términos de la Orden de
 la Sección del Consejo, referente a la restricción en el uso de
 automóviles, no es posible atender un coche para servicio permanente.

Ahora bien, para cada servicio, si es posible facilitar un auto
 móvil con su correspondiente pago de ruta por servicio, por lo que en
 cualquier caso Uds. lo necesitan, si las peticiones oportunas
 para el pago que se lo hará facilitar.

De la Orden administrativa para modificaciones o limitadas en su actual
 restricción, espero que entienda a los puntos señalados, con lo que